



ANUNCIO

Selección de un profesional de reconocida experiencia para su habilitación temporal como práctico de la Terminal Marítima de Alúmina Española en San Ciprián

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.2 del Reglamento General de Practicaje, aprobado por Real Decreto 393/1996 (BOE número 66, de 15 de marzo), se anuncia el inicio de procedimiento de selección de un profesional de reconocida experiencia para su habilitación temporal como práctico de la Terminal Marítima de Alúmina Española en San Ciprián, de acuerdo con las siguientes estipulaciones.

1. Requisitos de los candidatos.

Los candidatos deberán estar en posesión de la titulación de Capitán de la Marina Mercante, con al menos dos años de mando en buques de arqueo mayor o igual a 1.000 GT en los últimos diez años, tener en vigor el certificado médico previo a embarque y, además, no deberán presentar deficiencias en relación con las pruebas médicas a las que se someten los aspirantes que se presentan a las pruebas de practicaje.

2. Criterios de valoración.

Los candidatos se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

Tiempo prestado como práctico en la terminal marítima de Alúmina Española en San Ciprián.	Hasta 6 puntos *
Tiempo prestado como práctico en otros puertos.	Hasta 4 puntos *
Exención para la terminal marítima de Alúmina Española en San Ciprián.	Hasta 3 puntos *
Maniobras realizadas en la terminal marítima de Alúmina Española en San Ciprián.	Hasta 3 puntos *
Años de mando en buques \geq 1.000 GT en los últimos 10 años.	Hasta 3 puntos **
Tener aprobada la primera parte de las pruebas para el practicaje.	2 puntos
Cursos realizados sobre el practicaje.	1 punto
TOTAL	22 puntos

(* Se valorará en función del tiempo prestado, de la antigüedad de la exención o del número de maniobras, de tal forma que al mayor de dichos parámetros se le adjudicará la máxima puntuación y a partir de ahí se valorará proporcionalmente el de los demás candidatos.

(**) En los años de mando, se tendrá en cuenta una doble valoración; por una parte, será más valorado el mando reciente que el antiguo, y por otra, el tiempo prestado de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

3. Plazo de presentación de las candidaturas.

Los candidatos interesados en participar en este procedimiento de selección pueden presentar solicitud dirigida a la Capitanía Marítima de Burela (Rúa do Porto, 29-31 – 27880 – Burela - Lugo), adjuntando su curriculum vitae, y los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados y de los méritos alegados, en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el Registro de una Capitanía Marítima o Distrito Marítimo, en el Registro General de la Dirección General de la Marina Mercante, o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Capitanía Marítima de Burela.

En Burela
El Capitán Marítimo

Fdo. electrónicamente: Jaime Aguado Álvarez de Sotomayor

FIRMADO por : AGUADO ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, JAIME. A fecha: 19/01/2023 05:57 PM
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM0Z5FCE5E11C38C612CCA6F5D
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



BURELA N° Doc: 202340000240 N° Reg: 233
F Reg: 20/01/2023 11:23
N° Exp: 202340000084 Dest: 991/000

D.G.M.M



Rua do Porto, 29-31
27880 Burela, Lugo
Tel 982 575 153
Fax 982 586 110